



ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA
OPERADO POR FUNDACIÓN RENAL DE COLOMBIA

¡Nuestra Prioridad es tu Salud y Seguridad!



RESOLUCIÓN NÚMERO 13-430-16-42-00-085 DE 22 DE FEBRERO DE 2018

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA CONVOCATORIA PÚBLICA, SE CREA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN, SE DESCONCENTRAN ACTOS Y TRÁMITES CONTRACTUALES”.

LA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DE MAGANGUÉ - BOLÍVAR, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, Y

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo establecido en el manual de contratación de la ESE, la ley 100 de 1993, la ESE Hospital la Divina Misericordia de Magangué – Bolívar adelantó los estudios previos con sus debidos soportes con el objeto de adelantar la Invitación Pública a ofertar para el **“MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA”**, bajo las limitaciones y/o condiciones que se señalan en los presentes Pliegos de Condiciones.
2. Que la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso será la Invitación Pública.
3. Que el procedimiento a aplicar en la presente convocatoria será el contemplado en el manual de contratación de la ESE, y lo establecido en el numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 de 1993.
4. Que para los efectos de lo establecido en el Manual de contratación de la entidad, el régimen jurídico aplicable y los artículos 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.4, del Decreto 1082 de 2015, la ESE Hospital la Divina Misericordia de Magangué – Bolívar, publicó el proyecto de pliegos de condiciones del proceso invitación Pública No. HDM 001-2018 en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, el 14 de febrero de 2018, garantizando así la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes replantear ciertas condiciones si fuese necesario.
5. Que el cronograma del proceso se detalla en la parte resolutive del presente acto.
6. Que se debe establecer un lugar físico y/o electrónico para la consulta de la información pertinente al presente proceso de selección, y esta se puede obtener los pliegos, estudios previos y demás documentos en la Oficina Jurídica de la ESE y/o en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.
7. Que se presentaron observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, la ESE dentro de los términos establecidos dio respuesta a los mismos de las cuales unas fueron tomadas como válidas y otras no, se apertura por medio de la presente resolución.
8. Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la convocatoria pública cuyo objeto es **“CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA”**. Bajo el número **HDM 001-2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: el presente proceso se adelantará por Invitación Pública de acuerdo a lo señalado en el Manual de contratación de la entidad.

Dirección: Barrio San José ave. Colombia N° 13 -146- Tel: 6888223

Email: misericordia@esehospitaladivinamisericordia.gov.co - esehospitaldivinamisericordia@hotmail.com



RESOLUCIÓN NÚMERO 13-430-16-42-00-**085** DE 22 DE FEBRERO DE 2018

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma de actividades establecido para el presente proceso es el siguiente:

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
INVITACIÓN PÚBLICA	14 de Febrero de 2018	Página electrónica www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	14 de Febrero de 2018	Página electrónica www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	14 de Febrero de 2018	Página electrónica www.contratos.gov.co
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES PROYECTO PLIEGOS DE CONDICIONES	Hasta el 21 de Febrero de 2018.	Página electrónica www.contratos.gov.co y en el Despacho de la Gerente, Ubicado en Barrio San José, Ave. Colombia No. 13 - 146, esehospitaldivinamisericordia@hotmail.com teléfono 6888223.
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	PREVIO A LA APERTURA	Página electrónica www.contratos.gov.co y en el Despacho de la Gerente, Ubicado en Barrio San José, Ave. Colombia No. 13 - 146, esehospitaldivinamisericordia@hotmail.com teléfono 6888223.
PUBLICACIÓN DE LAS OBSERVACIONES.	22 de Febrero 2018	Página electrónica www.contratos.gov.co y en el Despacho de la Gerente, Ubicado en Barrio San José, Ave. Colombia No. 13 - 146, esehospitaldivinamisericordia@hotmail.com teléfono 6888223.
PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN DE APERTURA.	22 de Febrero 2018	Página electrónica www.contratos.gov.co y en el Despacho de la Gerente, Ubicado en Barrio San José, Ave. Colombia No. 13 - 146, esehospitaldivinamisericordia@hotmail.com teléfono 6888223.
PUBLICACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS.	22 de Febrero 2018	Página electrónica www.contratos.gov.co y en el Despacho de la Gerente, Ubicado en Barrio San José, Ave. Colombia No. 13 - 146, esehospitaldivinamisericordia@hotmail.com teléfono 6888223.
AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN Y TIPIFICACIÓN DE RIESGOS.	22 de Febrero de 2018 2.30 pm	En las instalaciones de la ESE Hospital la Divina Misericordia de Magangué Ubicado en Barrio San José, Ave. Colombia No. 13 - 146, esehospitaldivinamisericordia@hotmail.com teléfono 6888223.
VISITA SITIO DE LA OBRA.	23 de Febrero 2018 a las 8.30 am.	En las instalaciones de la ESE Hospital la Divina Misericordia de Magangué Ubicado en Barrio San José, Ave. Colombia No. 13 - 146, esehospitaldivinamisericordia@hotmail.com teléfono 6888223.
LAS PROPUESTAS SE RECIBIRAN DESDE Y HASTA (CIERRE)	Desde el 26 de Febrero hasta el 28 de Febrero de 2018 a las 5.00 pm.	En las instalaciones de la ESE Hospital la Divina Misericordia de Magangué, secretaria de gerencia Ubicado en Barrio San José, Ave. Colombia No. 13 - 146, esehospitaldivinamisericordia@hotmail.com teléfono 6888223.
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y PUBLICACIÓN	1 y 2 de marzo de 2018 publicación.	En el Despacho de la Gerente, Ubicado en Barrio San José, Ave. Colombia No. 13 - 146, esehospitaldivinamisericordia@hotmail.com teléfono 6888223.
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	Desde el 5 al 7 de Marzo de 2018	Página electrónica www.contratos.gov.co y en el Despacho de la Gerente, Ubicado en Barrio San José, Ave. Colombia No. 13 - 146, esehospitaldivinamisericordia@hotmail.com teléfono 6888223.



**ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA
OPERADO POR FUNDACIÓN RENAL DE COLOMBIA**

¡Nuestra Prioridad es tu Salud y Seguridad!



RESOLUCIÓN NÚMERO 13-430-16-42-00-**085** DE 22 DE FEBRERO DE 2018

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	El 8 de Marzo de 2018	Página electrónica www.contratos.gov.co y en el Despacho de la Gerente, Ubicado en Barrio San José, Ave. Colombia No. 13 - 146, esehospitaldivinamisericordia@hotmail.com teléfono 6888223.
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	9 de Marzo de 2018	En el Despacho de la Gerente, Ubicado en Barrio San José, Ave. Colombia No. 13 - 146, esehospitaldivinamisericordia@hotmail.com teléfono 6888223.
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los 5 días siguientes a la adjudicación.	En el Despacho de la Gerente, Ubicado en Barrio San José, Ave. Colombia No. 13 - 146, esehospitaldivinamisericordia@hotmail.com teléfono 6888223.

ARTÍCULO CUARTO: Se podrán consultar los documentos del proceso en la Oficina Jurídica de la ESE y/o en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.

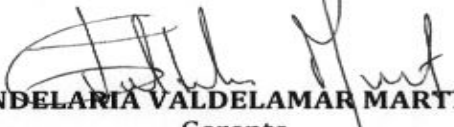
ARTÍCULO QUINTO: Desconcentrar para el presente proceso en la oficina jurídica de la ESE, responder observaciones a los oferentes, suscripción adendas y presidir **EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS** que por esta resolución se crea.


ARTÍCULO SEXTO: Confórmese **EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS**, para el proceso contractual que se ordena, el cual estará integrado así: Aspectos Técnicos: apoyo grupo de ingenieros del operador externo Fundación Renal de Colombia prestador del servicio de salud de la ESE, Aspectos Financieros: El Asesor financiero, Aspectos Jurídicos: El Asesor Jurídico.

ARTÍCULO SEPTIMO: Ordénese la apertura del proceso conforme a lo establecido en el Manual de contratación de la ESE y numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 de 1993.

Dado en Magangué – Bolívar, a los Veintidós (22) días de febrero de Dos Mil dieciocho (2.018).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


CANDELARIA VALDELAMAR MARTINEZ
Gerente

<i>Vo. Bo. Asesor Jurídico</i> MARY FLOR THERAN PUELLO Asesor Jurídico Externo	<i>Firma</i> 
---	--

C.C. Archivo